Bruno Boggioni Rivera

De: Bruno Boggioni Rivera
Enviado el: viernes, 18 de febrero de 2022 9:30
Para: Jaime Standen Rojas
CC: Cristian Quinteros Sánchez; Oliver Torrealba Saldivar; Soledad C. Díaz Stumptner; Caroline J. Evans Rodriguez; Elena Salazar Lázaro
Asunto: comentarios / IDI 40003075 Restauración Iglesia Virgen de la Asunción, Ticnamar

Jaime:
Junto con saludar se informa que como Inspector Fiscal no se ha autorizado aumento de plazo o aumento de obra a la fecha.
A su vez tomo conocimiento de los antecedentes emitidos en correo electrónico, y se hace presente que se debería verificar si en la justificación de la suplementación advierten fuente de recursos, que se vinculan a partida inexiste en convenio primitivo, por lo que dentro de la regularización se debería advertir y así poder gestionar labores aprobación de rendición que advierten residencia de trabajadores (donde almorzaban y dormían en periodo COVID) y que no se encuentra autorizado a la fecha.
En el caso de no poder regularizar seria de interés analizar en conjunto con la unidad jurídica el desarrollo de terminó administrativo.
.
Saludos.



Bruno F. Boggioni Rivera
Arquitecto
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Unidad de Equipamiento e Infraestructura
Profesional División de Infraestructura y Transportes
Profesional Apoyo UOT-DIPLADER
Fono (56) 58 2 207490
www.gorearicayparinacota.cl



De: Jaime Standen Rojas
Enviado el: viernes, 18 de febrero de 2022 9:18
Para: bea yuste; Yaritza Aguirre (yaritzaaguirre@fundacionaltiplano.cl); Cristian Heinsen
CC: Cristian Quinteros Sánchez; Caroline J. Evans Rodriguez; Bruno Boggioni Rivera; Soledad C. Díaz Stumptner
Asunto: IDI 40003075 Restauración Iglesia Virgen de la Asunción, Ticnamar

Estimados:

Junto con saludar y en base a lo acordado, les informo que respecto de la Reevaluación de la iniciativa Restauración de la Iglesia Virgen de la Asunción de Ticnamar el plazo máximo de presentación de antecedentes en el Banco Integrado de Proyectos es el viernes 25 de febrero. A fin de poder ingresar con tiempo todos los antecedentes en la carpeta digital del BIP, el jueves 24 deberíamos recibir la información solicitada en el Gobierno Regional.

Los antecedentes que estamos solicitando son:

1. Monto a suplementar para las partidas antes señaladas e indicadas como pendientes, con el siguiente esquema: monto ppto. original, suplemento solicitado y monto final.
2. Nuevo presupuesto detallado, considerando la suplementación, firmado por representante legal y con timbre Institucional.
3. Detalle de las partidas afectadas, indicando antecedentes técnicos de las obras a ejecutar y montos involucrados, detallando las razones que justifican la suplementación, debidamente firmados por profesional a cargo y por la institución(firma y timbre de representante legal).
4. Cronograma de actividades a realizar para dichas partidas, indicando los años como: año1, año 2, etc., sin fecha.
5. Los antecedentes requeridos deben provenir en archivos separados, de preferencia en formato Excel, Word o pdf según convenga.

Los puntos 1 y 2 se pueden refundir en uno solo donde se debe señalar claramente el suplemento solicitado y con la firma del representante legal y timbre de la Fundación.

Atentamente,



Jaime Standen Rojas
Profesional
Gobierno Regional de Arica y Parinacota
Div. De Planificación y Desarrollo Regional
Fono (56) 58 2207398
www.gorearicayparinacota.cl